

LES TORRES
DEMANDADO: SEÑOR LENNOX
ANTHONY KANDASAMMY
JUICIO: VERBAL SUMARIO Nro.
338-03- VILANZ CON FUINPA

Juicio de Trabajo Trámite Oral No.
308-06 CC
Actor: AVELINO CAHUENAS CA-
HUENAS Demandado: HERFENE

AC/2050998/11

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE ESCISION DE CELTEL
CONSTRUCCIONES & SERVICIOS CIA. LTDA., CREACION DE
LA COMPAÑIA CELTEL CERAMLAGO CIA. LTDA. Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESCINDIDA.

Se comunica al público que CELTEL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS CIA. LTDA., se escindió, se creó la compañía CELTEL CERAMLAGO CIA. LTDA., y reformó sus estatutos sociales, por escrituras públicas otorgadas ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 enero y 27 de octubre del 2006.

Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 06.Q.IJ.4469 de 17 NOV. 2006.

A) DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA: CELTEL CERAMLAGO CIA. LTDA.

1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2. DURACION.- 50 años.

3. Capital Social de la compañía es de \$ 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en 800 (OCHOCIENTAS) acciones de \$ 1.00 (UN DOLAR) cada una.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es: a) Prestar servicios de remediación ambiental, incluyendo desechos contaminantes como no contaminantes....

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía estará administrada por la Junta General de Socios, Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 17 NOV. 2006.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

A P/294198 m

dose el tiempo deficientes. Cite-
se a los demandados Sres. LILIAN
ALEXANDRA ORDÓÑEZ DAVILA
Y ANIBAL ALONSO CASTELLAN-
O CRUZ, en el lugar que se in-
dica. Agréguese los documentos
acompañados. Téngase en cuen-
ta la calidad en la que compare-
ce y el casillero judicial designa-
do. Cítese y notifíquese. F. DR.
JUAN TOSCANO GARZON. JUEZ.

pago del valor requerido en man-
damiento de ejecución (USD \$
3.794,42) dictado en el Juzgado
Primero de Inquilinato Pichincha.
TRAMITE: Especial. Insolvencia.
CUANTIA: Cinco mil dólares (USD
\$ 5.000) FECHA DE INICIACION:
17 de Agosto de 2006. DEFEN-
SOR: Dra. Cecilia Vasconez. JUI-
CIO DE INSOLVENCIA No. 764-
2006 (Dr. Edgar Haro)

canón y Registrador de la Pro-
piedad, a fin de que no otorguen
ni inscriban ninguna Escritura en
la que intervenga la demandada.
Hágase saber a los señores: Di-
rectores de Seguridad de Migra-
ción, de Extranjería, para los li-
nes legales pertinentes, al señor
Contralor General del Estado, Su-
perintendente de Bancos, Direc-
tor de la Policía Técnica Judicial,

CITACION JUDICIAL. A ANGEL
EULER EMERSON MORETA GAI-
BOR Y NORMA MAGDALENA
MORETA VERDEZOTO
JUICIO No. 287-02-HE
TRAMITE: EJECUTIVO
ACTOR: BANCO M. M. JARAMI-
LLO ARTEAGA S.A.
CUANTIA: USD. 5.100
PROVIDENCIAS:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- Quito, a 10
de Junio del 2002. las 08h20.-
VISTOS.- Avoco conocimiento de
la presente causa en virtud de
sorteo realizado y en calidad de
Juez Titular de esta judicatura.
En lo principal, la demanda que
antecede es clara, precisa y re-
sune los demás requisitos de Ley.
Declarándose procedente al trá-
mite en juicio Ejecutivo, se dispo-
ne que el término de tres días los
señores ANGEL EULER EMER-
SON MORETA GABOR Y NORMA
MAGDALENA MORETA VERDE-
ZOTO, cumplan con la obligación
demandada o propongan excep-
ciones. De acuerdo al Art. 433 del
Código de Procedimiento Civil, se
ordena el embargo del bien que
consta en el Certificado del Re-
gistro de la Propiedad que se
acompaña. Para la práctica de es-
ta diligencia, cuéntese con uno de
los señores Alguacil y Depositario
Judicial del cantón. Hecho ins-
cribirse el embargo en el Regis-
tro de la Propiedad. Cítese a los
demandados en la dirección se-
ñalada para el efecto. Agréguese
los documentos acompañados.
Téngase en cuenta el casillero ju-
dicial No. 1784, designado por el
compareciente para sus posterio-
res notificaciones, y la calidad en
la que comparece. Notifíquese.-
DR. JULIO AMORES ROBALINO.
EL JUEZ.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- QUITO, 07 de
Noviembre del 2006, las 15h33.-
Agréguese al proceso La Comi-
sión devuelta por el Sr. Teniente
Público de Alangasi, así como el
Poder y Procuración Judicial que
presenta el Dr. José Luis Cabe-
zas Guerra, con quien se contará
en lo posterior. Atenta la razón
sentada por el señor Teniente Pú-
blico de Alangasi y juramento ren-
dido por el actor, se dispone citar
a los demandados WILLIAM EN-
RIQUE MASABANDA ESPIN E
IVONNE PATRICIA MUÑOZ REAL,
a través de la prensa en la forma
prevista en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil. Notifíquese.-
f) Dr. Mario Ortiz Estrella.
Juez.
Lo que comunico, previéndole
de la obligación que tiene de se-
ñalar domicilio judicial dentro del
perímetro legal de esta ciudad de
Quito para posteriores notifica-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO, FAMILIA Y BIENESTAR COPROFABI

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

De conformidad con las disposiciones constantes en los Arts. 20, 22 y 26 de los Estatutos CONVOCO a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso, Familia y Bienestar COPROFABI, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de diciembre del 2004, a las 08h00, en las oficinas de la Cooperativa situadas en la calle Fernando Ayarza No. 263 y Carlos Montúfar, de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- Informe sobre el trámite de aprobación y registro de la Cooperativa;
- Elección de tres vocales principales y tres vocales suplentes para integrar el Consejo Administración;
- Elección de tres vocales principales y tres vocales suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.

De no existir el quórum estatutario a la hora señalada, los socios quedan citados para las 09h00, hora en la que se instalará la Asamblea con el número de socios presentes.

Atentamente,

Ing. John Edgerton Delgado,
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PROVISIONAL

A P/294206 m